

Drets de publicació

11. PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA es publica sota el sistema de llicències *Creative Commons* segons la modalitat «Reconeixement - NoComercial (by-nc): Es permet la generació d'obres derivades sempre que no se'n faci un ús comercial. Tampoc es pot utilitzar l'obra original amb finalitats comercials».

12. Així, quan l'autor/a envia la seva col·laboració està acceptant explícitament aquesta cessió de drets d'edició i publicació. També autoritza PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA a incloure el seu treball en un fascicle de la revista per a la seva distribució i venda. Aquesta cessió sobre el treball es realitza a fi que sigui publicat a PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA en un termini màxim de dos anys.

13. Amb l'objectiu d'afavorir la difusió del coneixement, PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA s'adhereix al moviment de revistes d'*Open Access* (DOAJ), i entrega la totalitat dels seus continguts a diferents repositoris sota aquest protocol; per tant, la remissió d'un treball perquè sigui publicat a la revista pressuposa l'acceptació explícita, per part de l'autor/a, d'aquest mètode de distribució.

Normas de publicación en PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA (septiembre de 2009)

Las personas que envíen trabajos para su posible publicación en PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA deberán verificar previamente que el texto enviado se atiene escrupulosamente a las siguientes normas.

1. Los trabajos enviados estarán escritos en catalán, castellano o inglés.
2. Se aceptarán cuatro tipos de trabajos:
 - Artículos. Serán trabajos teóricos o empíricos originales, completos y desarrollados.
 - Notas de investigación. Serán breves informaciones empíricas o metodológicas que añadan algún conocimiento o información concreta a los existentes sobre la materia en trabajos ya publicados.
 - Notas bibliográficas. Serán breves informaciones o ensayos sobre el estado de la cuestión en algún campo de investigación o comentarios sobre varios textos o aportaciones de interés que aborden un mismo tema.
 - Recensiones o críticas de libros. Serán textos breves que comenten e informen críticamente sobre un libro o monografía recientemente publicada en el ámbito de las ciencias sociales.
3. Los trabajos deben enviarse a través de la aplicación Open Journal Systems (OJS) en el web <http://ojs.uab.cat/index.php/papers>. Previamente, cada usuario deberá darse de alta como autor y como lector. La revista no aceptará ningún otro medio de envío ni mantendrá correspondencia sobre los originales no enviados a través de esta aplicación.
4. Los trabajos enviados serán inéditos y no se podrán someter a la consideración de otras revistas mientras se encuentren en proceso de evaluación en PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA. Excepcionalmente, y por razones de interés científico y/o de divulgación de aportaciones especialmente notorias, el Equipo de Redacción podrá decidir la publicación y/o traducción de un texto ya publicado.

5. Los artículos, notas de investigación y notas bibliográficas irán precedidos de una **hoja de cubierta** en la que se especificará la siguiente información:

- Título, en catalán o castellano, y en inglés.
- Nombre del autor/a. Con objeto de facilitar la inclusión de artículos y citas en bases de datos científicas, se recomienda consultar la «Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas», en el enlace «Contenidos de interés» de la web <http://ec3.ugr.es/>.
- Filiación institucional: universidad o centro, departamento o unidad, ciudad y país.
- Dirección de correo electrónico. Toda la correspondencia se enviará a esta dirección electrónica. En el caso de artículos de autoría múltiple, se deberá especificar la persona que mantendrá la correspondencia con la revista.
- Breve nota biográfica (de un máximo de 60 palabras) en la que se especifiquen las titulaciones más altas obtenidas (y por qué universidad), la posición actual y las principales líneas de investigación. PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA podrá publicar esta nota biográfica como complemento de la información de los artículos.
- Finalmente, se especificará si el texto se presenta como artículo, nota de investigación o nota bibliográfica.

6. El texto de los artículos y notas irá precedido de un **resumen** de no más de 250 palabras (que expondrá clara y concisamente los objetivos, metodología, principales resultados y conclusiones del trabajo) y de un máximo de 10 **palabras clave** (no incluidas en el título, y que deberán ser términos aceptados internacionalmente en las disciplinas científico-sociales y/o expresiones habituales de clasificación bibliométrica). Si el texto está escrito en castellano o en catalán se añadirán el resumen (*abstract*) y las palabras clave (*keywords*) en inglés. Si el texto está originalmente escrito en inglés, el Equipo de Redacción podrá traducir el título, el resumen y las palabras clave al castellano, en el caso de que el propio autor/a no proporcione dicha traducción.

7. El texto de los artículos y notas deberá enviarse **anonimizado**: se suprimirán (bajo el rótulo de **anonimizado**) todas las citas, agradecimientos, referencias y demás alusiones que pudieran permitir directa o indirectamente la identificación del autor/a. La redacción de PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA se asegurará de que los textos cumplen con esta condición. Si el artículo o nota es aceptado para su publicación, se enviará entonces la versión no anonimizada a la revista, en caso de que difiera de la ya enviada.

8. Los **artículos** tendrán una extensión máxima de 9.000 palabras, incluyendo las notas al pie y excluyendo título, resúmenes, palabras clave, gráficos, tablas y bibliografía. Sólo excepcionalmente, si el Equipo de Redacción considera que existen razones justificadas por el interés científico del trabajo, se podrá rebasar este límite.

9. Las **notas de investigación y notas bibliográficas** tendrán una extensión máxima de 4.500 palabras, incluyendo las notas al pie y excluyendo título, resúmenes, palabras clave, gráficos, tablas y bibliografía.

10. Las **críticas de libros** tendrán una extensión máxima de 2.500 palabras, y en su inicio se especificarán los siguientes datos de la obra reseñada: autor/a, título, lugar de publicación, editorial, año de publicación y número de páginas. Se deberá incluir también el nombre y apellidos, filiación institucional y dirección electrónica del autor/a de la reseña.

11. El **formato del texto** deberá respetar las siguientes normas:
 - Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
 - Texto a 1,5 espacios, excepto notas al pie, y justificado.
 - Las notas irán numeradas consecutivamente al pie de la página correspondiente y no al final del texto. Se recomienda reducir su uso al máximo y que ese uso sea explicativo y nunca de cita bibliográfica.
 - Las páginas irán numeradas al pie a partir de la página del resumen, empezando por el número 1 (la hoja de cubierta con los datos del autor/a no se numerará).
 - Las secciones o apartados del texto se numerarán y se titularán en minúsculas y negrita.

12. Las **citas** deberán respetar las siguientes normas:
 - Las citas aparecerán en el cuerpo del texto, evitando utilizar notas al pie cuya única función sea bibliográfica.
 - Se citará entre paréntesis, incluyendo el apellido del autor/a, el año y la página o páginas citadas; por ejemplo: (Boudon, 2004: 73).
 - Cuando en dos obras del mismo autor coincida el año se distinguirán con letras minúsculas tras el año; por ejemplo: (Boudon, 2004a: 73).
 - Si los autores son dos, se citarán los dos apellidos unidos por «y»: (Bowles y Gintis, 2005); cuando los autores sean más de dos, se citará el apellido del primer autor seguido de «et al.» (Bowles et al., 2005), aunque en la referencia de la bibliografía final se puedan consignar todos los autores.
 - Las citas literales irán entrecomilladas y seguidas de la correspondiente referencia entre paréntesis, que incluirá obligatoriamente las páginas citadas; si sobrepasan las cuatro líneas, se transcribirán separadamente del texto principal, sin entrecomillar, con mayor sangría y menor tamaño de letra.

13. La **lista completa de referencias bibliográficas** se situará al final del texto, bajo el epígrafe «Referencias bibliográficas». Las referencias se redactarán según las siguientes normas:
 - Sólo se incluirán los trabajos que hayan sido citados en el texto, y todos los trabajos citados deberán referenciarse en la lista final.
 - El orden será alfabético según el apellido del autor/a. En caso de varias referencias de un mismo autor/a, se ordenarán cronológicamente según el año. Primero se incluirán las referencias del autor/a en solitario, en segundo lugar, las obras compiladas por el autor/a, y en tercer lugar, las del autor/a con otros coautores/as.
 - El formato de las referencias respetará las siguientes normas:
 - **Libros:** apellido del autor/a en mayúsculas, nombre del autor/a, año entre paréntesis, título en cursiva, lugar de publicación y editorial, según los siguientes ejemplos:
BOUDON, Raymond (2004). *The Poverty of Relativism*. Oxford: Bardwell Press.
RYAN, Alan (ed.) (1973). *The Philosophy of Social Explanation*. Oxford: Oxford University Press.
KING, Gary; KEOHANE, Robert O. y VERBA, Sidney (1994). *Designing Social Inquiry. Scientific Inference in Qualitative Research*. Princeton (N.J.): Princeton University Press.

- **Capítulos de libros:** apellido del autor/a en mayúsculas, nombre del autor/a, año entre paréntesis, título del capítulo entrecomillado, «En:», autor/a del libro, títulos del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial y páginas. Por ejemplo:
OSTROM, Elinor (2005). “Policies That Crowd out Reciprocity and Collective Action”. En: GINTIS, Herbert; BOWLES, Samuel; BOYD, Richard y FEHR, Ernst (eds.). *Moral Sentiments and Material Interests*. Cambridge (MA): MIT Press, 253-275.
 - **Artículos de revista:** apellido del autor/a en mayúsculas, nombre del autor/a, año entre paréntesis, título del artículo entrecomillado, título de la revista en cursiva, volumen, número entre paréntesis y páginas, según el siguiente ejemplo:
GRANOVETTER, Mark (1973). “The Strength of Weak Ties”. *American Journal of Sociology*, 78 (6), 1360-1380.
 - **Ediciones originales:** cuando el año de la edición original no coincida con el de la edición que se está citando, se citará en el texto por el año original, y se consignará el año de la edición al final de la referencia. Por ejemplo:
WEBER, Max (1922). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1964.
- Se aplicará sangría francesa a todas las referencias.

14. Los **elementos no textuales** (tablas, cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, etc.) que contenga el trabajo aparecerán insertados en el lugar del texto que corresponda, y se entregarán también por separado en formato Word, RTF, PDF, JPEG o TIFF. Todos estarán numerados y titulados, se especificará al pie su fuente, y se hará referencia explícita a ellos en el texto.

Normas del proceso de selección y publicación

1. PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA publica trabajos académicos de investigación teórica y empírica rigurosa en los ámbitos de la sociología y las ciencias sociales en general.
2. Los errores de formato y presentación, el incumplimiento de las normas de la revista o la incorrección ortográfica y sintáctica podrán ser motivo de rechazo del trabajo sin pasarlo a evaluación.
3. La evaluación será por pares y por el método de «doble ciego» (*double blind*). Todos los trabajos enviados a PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA se evaluarán de acuerdo con criterios de estricta calidad científica.
4. Una vez recibido un texto que cumpla con todos los requisitos formales, se acusará recibo del mismo y dará inicio su proceso de evaluación.
5. En una primera fase, el Equipo de Redacción efectuará una revisión general de la calidad y adecuación temática del trabajo, pudiendo rechazar directamente sin pasar a evaluación externa aquellos trabajos cuya calidad sea ostensiblemente baja o que no efectúen ninguna contribución a los ámbitos temáticos de la revista. Para esta primera revisión, el Equipo de Redacción podrá requerir la asistencia, en caso de que lo considere necesario, de los miembros del Consejo de Redacción o del Consejo Asesor.

6. Los trabajos que superen este primer filtro serán enviados a dos evaluadores/as externos, especialistas en la materia o línea de investigación de que se trate. En caso de que las evaluaciones sean discrepantes, o de que por cualquier otro motivo lo considere necesario, el Equipo de Redacción podrá enviar el texto a un tercer evaluador/a.
7. A la vista de los informes de los evaluadores/as, el Equipo de Redacción podrá tomar una de las siguientes decisiones, que será comunicada al autor/a:
 - a) Publicable tal y como está (o con ligeras modificaciones).
 - b) Publicable tras su revisión. En este caso, la publicación quedará condicionada a la realización por parte del autor/a de todos los cambios requeridos por la redacción. El plazo para realizar tales cambios será de un mes, y se deberá adjuntar una breve memoria explicativa de los cambios introducidos y de cómo se adecúan a los requerimientos del Equipo de Redacción. Entre los cambios propuestos podrá estar la conversión de una propuesta de artículo en nota de investigación/nota bibliográfica, o viceversa.
 - c) No publicable, pero con posibilidad de reescribir y reenviar el trabajo. En este caso, el reenvío de una nueva versión no implicará ninguna garantía de publicación, sino que el proceso de evaluación volverá a comenzar desde su inicio.
 - d) No publicable.
8. En caso de que un trabajo sea aceptado para su publicación, las pruebas de imprenta deberán ser revisadas por el autor/a en el plazo máximo de dos semanas.
9. PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA publicará anualmente la lista de todas las personas que han realizado evaluaciones anónimas, así como las estadísticas de artículos aceptados, revisados y rechazados, y la duración media del lapso entre la recepción de un artículo y la comunicación de la decisión final a su autor/a.
10. PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA podrá hacer públicas, en caso de que las haya constatado, las siguientes malas prácticas científicas: plagio, falsificación o invención de datos, apropiación individual de autoría colectiva y publicación duplicada.

Derechos de publicación

11. PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA se publica bajo el sistema de licencias *Creative Commons*, según la modalidad «Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales».
12. Así, cuando el autor/a envía su colaboración está explícitamente aceptando esta cesión de derechos de edición y de publicación. Igualmente autoriza a PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA la inclusión de su trabajo en un fascículo de la revista para su distribución y venta. Esta cesión sobre el trabajo se realiza para que sea publicado en PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA en un plazo máximo de dos años.
13. Con el objetivo de favorecer la difusión del conocimiento, PAPERS. REVISTA DE SOCIOLOGIA se adhiere al movimiento de revistas de Open Access (DOAJ), entregando la totalidad de sus contenidos a diversos repositorios bajo este protocolo; por tanto, la remisión de un trabajo para ser publicado en la revista presupone la aceptación explícita por parte del autor/a de este método de distribución.